

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1266,  
RETIRO: 04 ABR. 2014  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado, Doña Elizabeth Noemí Mena Tejos, RUT N° 15.567.836-4
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 1407025918/201 de fecha 4 de Abril de 2014 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro ALMACEN, a la contribuyente Doña Elizabeth Noemí Mena Tejos, Rut. 15.567.836-4, domiciliada en Sector Canelos S.N. de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
Jefe (S)  
Unidad Des. Comunitario



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/CPF/fnl